



Mollendo, 2024 octubre 04

OFICIO MÚLTIPLE N° 287 – 2024 -GRA/GREA-UGELI-D

Señor (a) (ita):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE MOLLENDO

P r e s e n t e .-

ASUNTO : Invita a participar en Concurso de Escoltas Escolares
REFERENCIA : Oficio N° 1840/1E

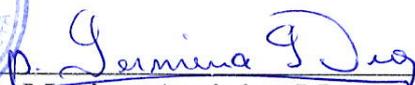
Es grato dirigirme a Uds. a fin de saludarles cordialmente; y a su vez, en atención al documento citado en la referencia adjunto, invitarlos a participar en el Concurso de Escoltas Escolares, organizado por la Marina de Guerra del Perú – Capitanía de Puerto de Mollendo, en mérito a conmemorarse el CCIII Aniversario de creación de la Marina de Guerra del Perú y el CXLV Aniversario del Combate Naval de Angamos, a llevarse a cabo el día 08 de octubre del 2024 a partir de las 08.30 am en la Plaza Grau de Mollendo.

Para tal efecto, se adjunta las bases respectivas.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Lic. Maritza Agripina Mayta Apaza
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

DUGELI/MAMA
Sec.I/cvnch
c.c/arch.

N°. Doc.: 7465054

N°. Exp.: 4620617



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Oficio Nº 1840/1E

Señora
 Maritza Agripina MAYTA Apaza
 Directora de la UGEL Islay
 Mollendo.-

Asunto: Invitación al concurso de Escoltas Escolares

Mollendo, 04 OCT. 2024 04 OCT 2024
 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 TITULAR MARIANO
 7462341 4620617
 DOC
 FOLIO: 05 10:50
 FIRMA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que, esta Capitanía de Puerto, dentro de su programa de actividades por la celebración del DUCENTÉSIMO TERCER (203) aniversario de creación de la Marina de Guerra del Perú y el CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO (145) Aniversario del Combate Naval de Angamos, tiene previsto realizar el concurso de "Escoltas Escolares".

Al respecto, el mencionado concurso está dirigido a los alumnos de los diferentes colegios de la localidad nivel secundario, el mismo que se realizará el día 8 de octubre partir de las 08:30 horas, en la plaza Grau de Mollendo.

Por tal motivo, solicito a Ud. efectuar la difusión en las instituciones educativas bajo su jurisdicción, para lo cual adjunto a la presente, las bases del concurso.

Asimismo, para efectos de coordinación e inscripción, podrán comunicarse con el Técnico 3º Mario GUTIERREZ Peralta, encargado del citado concurso al número de celular 987074012.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,
 Capitán de Corbeta
 JUAN MENDOZA Alarcón
 Capitán de Puerto de Mollendo

DISTRIBUCIÓN:
 Copia: Archivo

UNIDAD EJECUTORA - UGEL ISLAY
 DIRECCIÓN
 PASE A
 Conocimiento y fines
 Revisión y Evaluación
 Informes
 Acciones Part
 Disposiciones

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN
 UGEL ISLAY

Peru



**BASES DEL CONCURSO DE DESFILE DE ESCOLTAS 8 DE OCTUBRE
2024”**

1. FINALIDAD:

Normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del Concurso de Desfile por la Ceremonia del DUOCENTÉSIMO TERCER (203) aniversario de creación de la Marina de Guerra del Perú y el CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO (145) Aniversario del Combate Naval de Angamos.

2. OBJETIVOS:

- Fomentar en los estudiantes y padres de familia conciencia cívica, amor a la patria y respeto a sus símbolos e instituciones tutelares, con la finalidad de que los estudiantes adopten formas de conducta concordantes con los valores y principios de la educación peruana.
- Promover la integración, la identidad y conciencia histórica distrital y nacional de los estudiantes y la comunidad educativa en general, a través de su participación activa en la conmemoración del aniversario patrio, con reflexión cívica patriótica y espíritu jubilar, propias de las diversas culturas que integran a la nación peruana.

3. ALCANCES:

- Instituciones Educativas de Educación Secundaria de la Provincia de Islay Públicas y/o Privadas.

4. DISPOSICIONES GENERALES:

- 4.1 En el Concurso de Desfile, solo participan los estudiantes de las instituciones educativas Secundarias inscritas.
- 4.2 La presentación, puntualidad y desfile etc. Estará a cargo de los docentes encargados de cada compañía de desfile.
- 4.3 La ficha de información o reseña histórica de la I.E. debe ser concreta y precisa.
- 4.4 La decisión del jurado calificador será inapelable.

5. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

Los encargados del disloque y orden correspondiente, solo orientaran para el buen desarrollo de la Ceremonia encontrándose prohibidos al momento del Concurso de desfile, realizar alguna recomendación o sugerencia debiendo mantenerse en FORMA NEUTRAL.

5.1 JURADO CALIFICADOR:

El Jurado Calificador estará integrado por DOS (02) miembros:

- DOS (02) representante de la Marina de Guerra del Perú.

5.2 CALIFICACIÓN:

El Jurado nombrado es el único capacitado para calificar el desfile, debiendo tener en cuenta los criterios considerados en la ficha de evaluación y que ameritan, así como las deficiencias en que incurre cada I.E. durante la ceremonia y desfile, se sugiere a los responsables de las delegaciones que, en el caso de las damas, pudieran utilizar una pantaloneta debajo de la falda a fin de poder velar por su seguridad y pudor.

5.3 PUNTAJE:

Se calificará sobre la base de **20 PUNTOS** de conformidad a la ficha de evaluación que cada jurado alcanzará al Centro de Cómputo.

5.4 CRITERIOS DE EVALUACION:

• Presentación de la Escolta

- Puntualidad.
- Uniformidad de la indumentaria
- Pulcritud.
- Orden y disciplina en la distribución de desfile.
Abanderado
- Alineamiento (columnas y filas).
- Alineamiento de Brazos.
- Paso de Desfile.
- Uniformidad y Energía.

5.5 EL CARTEL

Todas las instituciones educativas portaran un cartel de triplay o similar de 1.00 x 0.50 mts. con un soporte de 0.80 mts (la medida es a sugerencia), con fondo blanco y letras negras para la inscripción del nombre de la institución educativa, por ambos lados de la pancarta, debiendo ser portada por ambas manos durante el desfile y su distancia con el último hombre de la Institución Educativa que le precede será de 15 mts. Vestirán el uniforme característico de la I.E., con cordones e insignias de policía escolar (triángulo y media luna.

5.5.1 Las Escoltas: Tendrán las siguientes características:

- Vestirán el uniforme característico de la I.E. u otra indumentaria (uniforme característico) que sea la misma con el resto de la compañía de desfile, con cordones e insignias de policía escolar (triángulo y media luna).
- No portaran armas de fuego o similares, así como boinas, capas, escarpines, borceguíes, correaes, chapas y/o Chinchas en la planta de los zapatos y otros.
- La Bandera será amarrada en el Asta por la parte superior media, de manera que quede libre de flamear, en ningún caso se colocará un armazón en forma de cruz, que vea la bandera en forma de rombo.
- Las escoltas no realizan evoluciones, su desplazamiento es paso de camino, paso redoblado.

5.6 ABANDERADO:

Debe llevar cinturón y porta bandera de cuero negro y tomará el Asta solo con el brazo derecho sin coger la Bandera, de manera que el puño quede a la altura del hombro, al pasar por la tribuna oficial, el Abanderado no deberá inclinar la bandera como señal de saludo a las Autoridades, es a la Bandera a quien debemos rendir honores. La misma norma rige para el estandarte de la I.E.

5.7 CABELLO

5.7.1 VARONES

Corte escolar clásico.

5.7.2 DAMAS

Cabello recogido con cintas, trenzas u otro, todas iguales.

5.8 CALZADO

5.8.1 VARONES

Escolar, de acuerdo a la indumentaria que vistan, deberá estar presentado con pulcritud.

5.8.2 DAMAS

Escolar, de acuerdo a la indumentaria que vistan, deberá estar presentado con pulcritud.

5.9 MEDIAS / CALCETINES

5.9.1 VARONES

Calcetines y/o medias del color del calzado, caso excepcional que la I.E. tenga un color específico para los calcetines y/o calcetines de su uniforme.

5.9.2 DAMAS

Calcetines y/o medias del color del calzado, caso excepcional que la I.E. tenga un color específico para los calcetines y/o calcetines de su uniforme.

5.9.3 CORREA

De cuero del color del calzado. Salvo excepciones que la I.E. tenga un color específico para las correas y material utilizado.

5.9.4 FALDA O JAMPER

El largo del mismo será por debajo de la rodilla, se sugiere a los responsables de las delegaciones que, en el caso de las damas, pudieran utilizar una pantaloneta debajo de la falda a fin de poder velar por su seguridad y pudor.